



# Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general  
15 de octubre de 2015  
Español  
Original: inglés

**Asamblea General**  
**Décimo período extraordinario de sesiones**  
**de emergencia**  
Tema 5 del programa  
**Medidas ilegales israelíes en la Jerusalén Oriental**  
**Ocupada y el resto del Territorio Palestino Ocupado**

**Consejo de Seguridad**  
**Septuagésimo año**

## **Cartas idénticas de fecha 14 de octubre de 2015 dirigidas al Secretario General, al Presidente de la Asamblea General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el Observador Permanente del Estado de Palestina ante las Naciones Unidas**

Desde nuestra última carta, de fecha 12 de octubre de 2015, la oleada de agresiones de Israel en el Estado Ocupado de Palestina, incluida Jerusalén Oriental, ha seguido matando, hiriendo y aterrorizando a los miembros de la población civil palestina, incluidos mujeres y niños. Queremos poner de relieve que continuamos escribiendo estas cartas no solo para que quede constancia de la larga lista de crímenes cometidos por la Potencia ocupante contra una población civil indefensa y ocupada, sino también para inducir a la comunidad internacional, en particular al Consejo de Seguridad, a actuar de inmediato para poner fin a todas las violaciones del derecho internacional, incluidos el derecho humanitario y el de los derechos humanos, que comete la Potencia ocupante.

Además, a medida que aumenta el número de civiles palestinos, en especial de niños pequeños, que mueren o sufren heridas de gravedad a causa de los disparos con munición real, seguimos exhortando a la comunidad internacional a que proporcione al pueblo palestino protección internacional. No cabe duda alguna de que cada día que pasa la situación empeora y que, si la Potencia ocupante persiste en sus actos de agresión, castigo colectivo y terrorismo de Estado contra un pueblo ocupado que ha sufrido ya mucho durante los últimos cinco decenios de ocupación israelí, esa situación llegará a un punto crítico a partir del cual podría resultar imposible estabilizarla.



A continuación se enumeran algunos de los muchos crímenes que siguen perpetrando las fuerzas de ocupación israelíes y los colonos terroristas contra el pueblo palestino. La lista incluye las últimas bajas palestinas causadas por la violencia y el terror de la Potencia ocupante contra nuestros civiles indefensos:

13 de octubre de 2015:

- Según el Ministerio de Salud de Palestina, desde principios de mes hasta el 13 de octubre de 2015 las fuerzas de ocupación israelíes mataron a 30 palestinos y más de 1.400 resultaron heridos por disparos con munición real y balas de acero recubiertas de caucho empleadas por las fuerzas de ocupación israelíes en la Ribera Occidental, Jerusalén y la Franja de Gaza. Además, al menos 33 periodistas resultaron heridos desde el inicio de octubre de 2015, 15 de ellos por disparos con munición real o balas de acero recubiertas de caucho.
- Alaa Abu Jamal (de 33 años) fue tiroteado en Jerusalén Oriental y luego capturado por las fuerzas de ocupación israelíes.
- La Potencia ocupante decidió cerrar los barrios palestinos de Jerusalén Oriental e instalar más puestos de control, lo que evidentemente constituye una forma de castigo colectivo que vulnera las obligaciones de la Potencia ocupante en virtud del Cuarto Convenio de Ginebra. Human Rights Watch advirtió en un comunicado que el cierre de los barrios de Jerusalén Oriental, lejos de ser una medida concebida exclusivamente para responder a una preocupación específica, restringía la libertad de circulación de todos los residentes palestinos, y que los puestos de control alentaban el acoso y los abusos. Resulta también alarmante que la Potencia ocupante haya decidido simplificar todavía más la expedición de permisos para la adquisición de armas de fuego personales por particulares israelíes.
- Mutaz Ibrahim Zawahreh (de 27 años), del campamento de refugiados de Dheishah, murió a causa de un tiro en el pecho disparado por las fuerzas de ocupación durante una incursión militar en Belén.
- Según la Sociedad Palestina de la Media Luna Roja, más de 400 palestinos resultaron heridos el 13 de octubre durante las incursiones de las fuerzas de ocupación en los territorios ocupados de la Ribera Occidental y la Franja de Gaza, al menos 31 de ellos por disparos con munición real.
- Colonos terroristas atacaron a agricultores olivareros cerca de las localidades de Turmus'ayya y Tal, situadas al sur y al oeste de Naplusa, y apedrearon vehículos palestinos en la carretera que conecta Ramallah con Naplusa y también cerca de la localidad de Yatta, en Hebrón.
- Varios agricultores, entre ellos Mohammad Ishtayeh, Ahmad Hindi, Meqdad Zeidan y Karim Ramadan, fueron detenidos y atacados por colonos terroristas, en presencia y bajo la protección de las fuerzas de ocupación israelíes.

14 de octubre de 2015:

- Un total de 36 palestinos fueron detenidos durante la noche y otros 4 recibieron citaciones de las fuerzas israelíes en diversos puntos de la Ribera Occidental.

- Un muchacho palestino de 13 años resultó gravemente herido al ser alcanzado en un ojo por una bala de acero recubierta de caucho en la ciudad de Surif, al noreste de Hebrón.
- Colonos israelíes incendiaron grandes extensiones de terrenos agrícolas propiedad de palestinos cerca de la localidad de Burin, al sur de Naplusa, en la Ribera Occidental.
- Bare' Ismael Shalash (de 17 años) resultó herido por disparos en Beit Awwa, al oeste de Hebrón.
- El preso palestino Fadi Al-Darbi (de 30 años), que había sufrido un derrame cerebral durante su cautiverio en una cárcel de Israel, murió en un hospital israelí.
- Basel Sidr (de 20 años) recibió más de diez impactos de bala y fue abandonado desangrándose en el suelo hasta morir en la Puerta de Damasco, en la Jerusalén Oriental Ocupada.

Conforme se siguen multiplicando las infracciones contra los niños palestinos, volvemos a insistir en que el Gobierno israelí, las fuerzas de ocupación israelíes y las milicias de colonos israelíes deben figurar en la lista de infractores graves de los derechos del niño, en el contexto del informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados, y no dejaremos de pedir que así se haga a la luz de las continuas infracciones y crímenes que se siguen cometiendo contra nuestros niños inocentes e indefensos.

No cabe duda de que todas esas infracciones suponen un grave quebrantamiento del derecho internacional humanitario, así como del derecho penal internacional con arreglo a lo dispuesto en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional. Seguiremos utilizando todos los medios legales y pacíficos a nuestra disposición para exigir rendición de cuentas y justicia por todos esos crímenes de guerra. Al mismo tiempo, exhortamos una vez más a la comunidad internacional, en particular al Consejo de Seguridad, a que actúe de inmediato para proteger al pueblo palestino y apaciguar esta peligrosa situación que sin duda constituye una amenaza para la paz y la seguridad internacionales.

La comunidad internacional debe velar por que se proporcione protección internacional al pueblo palestino, a fin de evitarle más pérdidas y sufrimiento. Como hemos dicho en ocasiones anteriores, el pueblo palestino no puede seguir siendo la excepción en lo que se refiere a la responsabilidad de proteger a los civiles de las atrocidades y las infracciones flagrantes del derecho, porque no son meras estadísticas, sino seres humanos cuyas vidas se ven constantemente destrozadas por un ocupante brutal que demuestra una y otra vez una indiferencia total por las vidas y los derechos del pueblo palestino y un desprecio absoluto por el derecho internacional. Ha llegado el momento de que la comunidad internacional ponga fin a la impunidad de Israel y de que resuelva de manera justa este conflicto y haga al pueblo palestino la justicia que tanto tiempo lleva esperando.

La presente carta se suma a nuestras 558 cartas anteriores sobre la crisis que afecta al Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, que constituye el territorio del Estado de Palestina. Esas cartas, que van del 29 de septiembre de 2000 (A/55/432-S/2000/921) al 12 de octubre de 2015 (A/ES-10/695-S/2015/777), constituyen una relación básica de los crímenes cometidos por Israel, la Potencia

ocupante, contra el pueblo palestino desde septiembre de 2000. Debe obligarse a Israel, la Potencia ocupante, a rendir cuentas por todos esos crímenes de guerra, actos de terrorismo de Estado y vulneraciones sistemáticas de los derechos humanos cometidos contra el pueblo palestino, y debe hacerse comparecer ante la justicia a los autores.

Le agradecería que tuviera a bien disponer la distribución de la presente carta como documento del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General, en relación con el tema 5 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Riyad **Mansour**  
Embajador y Observador Permanente del Estado de Palestina  
ante las Naciones Unidas

---